

Ariel Peña Rodriguez

De: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>
Enviado el: miércoles, 6 de marzo de 2024 11:25 a. m.
Para: Ariel Peña Rodriguez
CC: Madeline Concepción; Walkiria Marien Liriano
Asunto: Re: CONTROL DE ACCESO PARA 7 PUERTAS SEDE PRINCIPAL
Datos adjuntos: Presupuesto - SO03609 (2).pdf

⚠ Distinguido(a) servidor(a) constitucional: este correo electrónico proviene desde fuera del TCRD, si desconoce el remitente, no presione enlaces ni abra archivos adjuntos.

Saludos Ariel, anexo cotización con los arreglos correspondientes. Tomar en cuenta que son 5 puertas pero se instalarán 6 lectoras ya que en la puerta de acceso del Presidente de bajada se instalará lector/lector por lo que serían 5 puertas y 6 lectoras.

Cordialmente.



INPROTEC®
INGENIERÍA DE PROTECCIÓN
SEGURIDAD • INCENDIO • AUTOMATIZACIÓN

José Ant. Guzmán Cardy

Director de Negocios Gubernamentales, Aeroportuarios y Portuarios.

Oficina.: 809.562.5501 | Cel.: 829.650.5940

Calle Francisco Carías Lavandier No. 3B, Ensanche Paraíso.

Santo Domingo, República Dominicana CP11202.

<http://www.inprotec.do/>

<http://linkedin.com/in/jose-antonio-guzman>

<https://goo.gl/maps/FrJJEEGfAeN2>

RNC:101-70840-9



ISO 9001

LL-C (Certification)

Si tienes un problema de seguridad, ¡Con nosotros considéralo resuelto!



@inprotecrd



@inprotecrd



@inprotecrd

La información contenida tanto en este e-mail como en los documentos adjuntos es información confidencial y privilegiada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquier otra acción u omisión tomada en relación con el mismo, está prohibida o puede ser ilegal.

From: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>
Date: Wednesday, March 6, 2024 at 10:25 AM
To: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>
Cc: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>, Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>
Subject: RE: CONTROL DE ACCESO PARA 7 PUERTAS SEDE PRINCIPAL

Buenos días estimado @Jose Antonio Guzman,

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitar que nos coticen otra opción que no sean los pivotes ya que este tipo de cerradura nos ha dado temas.

Quedo atento a su respuesta a su respuesta.

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1094
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>
Enviado el: miércoles, 6 de marzo de 2024 10:11 a. m.
Para: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>
CC: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>; Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>
Asunto: RE: CONTROL DE ACCESO PARA 7 PUERTAS SEDE PRINCIPAL

Buenos días estimados,

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitar las siguientes documentaciones.

Para la Presentación de la Oferta es indispensable presentar:

- **Cotización debidamente firmadas y selladas, conteniendo:**
 - Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
 - Otorgar un crédito a 30 días.
 - Especificar garantía, si aplica.

Nota: Verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado este acorde con lo solicitado.

- **El proveedor deberá entregar junto a su oferta:**
 - Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC**) activo.
 - Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) activo, con el rubro correspondiente
 - Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) al día.
 - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) al día.
 - Para personas físicas, incorporar copia de Cédula de Identidad y Electoral.
 - Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente de la entidad.
 - Anexo II Declaración del Oferente, firmada y sellada. (Adjunto)
 - **Ver otros documentos solicitados en el pliego de condiciones.**

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodriguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1094
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Enviado el: miércoles, 6 de marzo de 2024 9:41 a. m.

Para: Ariel Peña Rodriguez <ar.pena@tc.gob.do>

CC: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>; Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>

Asunto: Re: CONTROL DE ACCESO PARA 7 PUERTAS SEDE PRINCIPAL

⚠ Distinguido(a) servidor(a) constitucional: este correo electrónico proviene desde fuera del TCRD, si desconoce el remitente, no presione enlaces ni abra archivos adjuntos.

Saludos Ariel, anexo lo solicitado con las modificaciones. *Las lectoras tengo la cantidad a mano para trabajarla en este momento, me dejás saber si las reservo para que no la usen en otro proyecto.*

Muchas gracias.



INPROTEC[®]
INGENIERÍA DE PROTECCIÓN
SEGURIDAD • INCENDIO • AUTOMATIZACIÓN

José Ant. Guzmán Cardy

Director de Negocios Gubernamentales, Aeroportuarios y Portuarios.

Oficina.: 809.562.5501 | Cel.: 829.650.5940
Calle Francisco Carías Lavandier No. 3B, Ensanche Paraíso.
Santo Domingo, República Dominicana CP11202.

<http://www.inprotec.do/>

<http://linkedin.com/in/jose-antonio-guzman>

<https://goo.gl/maps/FrJJEEGfAeN2>

RNC:101-70840-9



ISO 9001

LL-C (Certification)

Si tienes un problema de seguridad, ¡Con nosotros considéralo resuelto!



@inprotecrd



@inprotecrd



@inprotecrd

La información contenida tanto en este e-mail como en los documentos adjuntos es información confidencial y privilegiada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquier otra acción u omisión tomada en relación con el mismo, está prohibida o puede ser ilegal.

From: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

Date: Wednesday, March 6, 2024 at 8:37 AM

To: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Cc: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>, Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>

Subject: RE: CONTROL DE ACCESO PARA 7 PUERTAS SEDE PRINCIPAL

Buenos días estimado,

Luego de un cordial saludo, de acuerdo a lo conversado favor modificar la propuesta de los lectores biométrico, debido a que solo serán requeridos seis (6) lectores para las áreas mencionadas anteriormente en su visita por la institución, cualquier otra inquietud estamos a la orden.

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez

Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1094

Cel. (849) 869-9900

ar.pena@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Enviado el: martes, 5 de marzo de 2024 9:07 p. m.

Para: Ariel Peña Rodriguez <ar.pena@tc.gob.do>

CC: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>; Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>

Asunto: CONTROL DE ACCESO PARA 7 PUERTAS SEDE PRINCIPAL

⚠ Distinguido(a) servidor(a) constitucional: este correo electrónico proviene desde fuera del TCRD, si desconoce el remitente, no presione enlaces ni abra archivos adjuntos.

Saludos Ariel, anexo propuesta de control de acceso para las 7 puertas sede principal. Cualquier pregunta adicional estamos a las órdenes.



José Ant. Guzmán Cardy

Director de Negocios Gubernamentales, Aeroportuarios y Portuarios.

Oficina.: 809.562.5501 | Cel.: 829.650.5940

Calle Francisco Carías Lavandier No. 3B, Ensanche Paraíso.

Santo Domingo, República Dominicana CP11202.

<http://www.inprotec.do/>

<http://linkedin.com/in/jose-antonio-guzman>

<https://goo.gl/maps/FrJJEEGfAeN2>

RNC:101-70840-9



ISO 9001

LL-C (Certification)

Si tienes un problema de seguridad, ¡Con nosotros considéralo resuelto!



@inprotecrd



@inprotecrd



@inprotecrd

La información contenida tanto en este e-mail como en los documentos adjuntos es información confidencial y privilegiada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquier otra acción u omisión tomada en relación con el mismo, está prohibida o puede ser ilegal.

From: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Date: Wednesday, February 7, 2024 at 6:42 PM

To: Ariel Peña Rodriguez <ar.pena@tc.gob.do>

Cc: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>

Subject: Re: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

Saludos Ariel buenas tardes, te envío el presupuesto actualizado y con un ligero descuento, la propuesta de ayer no contemplaba mano de obra y cableado. Me gustaría tener una llamada para conversar sobre la propuesta y explicarte el alcance.



INPROTEC®

INGENIERÍA DE PROTECCIÓN
SEGURIDAD • INCENDIO • AUTOMATIZACIÓN

José Ant. Guzmán Cardy

Director de Negocios Gubernamentales, Aeroportuarios y Portuarios.

Oficina.: 809.562.5501 | Cel.: 829.650.5940

Calle Francisco Carías Lavandier No. 3B, Ensanche Paraíso.

Santo Domingo, República Dominicana CP11202.

<http://www.inprotec.do/>

<http://linkedin.com/in/jose-antonio-guzman>

<https://goo.gl/maps/FrJJEEGfAeN2>

RNC:101-70840-9



ISO 9001

LL-C (Certification)

Si tienes un problema de seguridad, ¡Con nosotros considéralo resuelto!



@inprotecrd



@inprotecrd



@inprotecrd

La información contenida tanto en este e-mail como en los documentos adjuntos es información confidencial y privilegiada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquier otra acción u omisión tomada en relación con el mismo, está prohibida o puede ser ilegal.

From: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

Date: Wednesday, February 7, 2024 at 8:21 AM

To: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Cc: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>, Compras <compras@tc.gob.do>, Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>, Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>, Andreina Reyes <A.REYES@INPROTEC.DO>

Subject: RE: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

Buenos días estimados,

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitar que la cotización este en pesos dominicanos, a su vez que la misma sea ajustada en un monto global y no en dólares como fue remitida, que también consideren en ajustar el precio ya que dicho monto sobrepasa una compra directa.

Quedamos atentos a la remisión de la cotización corregida.

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1094
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 9:04 p. m.

Para: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

CC: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>; Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>; Andreina Reyes <A.REYES@INPROTEC.DO>

Asunto: Re: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

⚠ Distinguido(a) servidor(a) constitucional: este correo electrónico proviene desde fuera del TCRD, si desconoce el remitente, no presione enlaces ni abra archivos adjuntos.

¿Saludos Ariel como estas? Anexo la propuesta solicitada de control de acceso, cualquier pregunta me dejas saber.

Cordialmente.



José Ant. Guzmán Cardy

Director de Negocios Gubernamentales, Aeroportuarios y Portuarios.

Oficina.: 809.562.5501 | Cel.: 829.650.5940

Calle Francisco Carías Lavandier No. 3B, Ensanche Paraíso.

Santo Domingo, República Dominicana CP11202.

<http://www.inprotec.do/>

<http://linkedin.com/in/jose-antonio-guzman>

<https://goo.gl/maps/FrJEEGfAeN2>

RNC:101-70840-9



ISO 9001

LL-C (Certification)

Si tienes un problema de seguridad, ¡Con nosotros considéralo resuelto!



@inprotecrd



@inprotecrd



@inprotecrd

La información contenida tanto en este e-mail como en los documentos adjuntos es información confidencial y privilegiada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquier otra acción u omisión tomada en relación con el mismo, está prohibida o puede ser ilegal.

From: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

Date: Friday, February 2, 2024 at 3:38 PM

To: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>

Cc: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>, Compras <compras@tc.gob.do>, Ana Alcequiez <ventas2@inprotec.do>, Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>, Andreina Reyes <A.REYES@INPROTEC.DO>, Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Subject: RE: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

Buenas tardes estimada,

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitar que nos remitan las credenciales de las personas que estarán realizando el levantamiento el martes 6 de febrero de 2024, a los fines de registrar dicha visita.

Saludos cordiales.



Ariel Peña Rodríguez

Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1094

Cel. (849) 869-9900

ar.pena@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 4:22 p. m.

Para: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

CC: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Ana Alcequiez

<ventas2@inprotec.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>; Andreina Reyes <A.REYES@INPROTEC.DO>;

Jose Antonio Guzman <j.guzman@inprotec.do>

Asunto: RE: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

⚠ Distinguido(a) servidor(a) constitucional: este correo electrónico proviene desde fuera del TCRD, si desconoce el remitente, no presione enlaces ni abra archivos adjuntos.

Muchas Gracias Ariel, por su pronta respuesta. ¿Es posible agendar una visita técnica para el próximo martes 6 de Febrero?

Se despide cordiálmente,



Madeline Concepción

Asistente Comercial y Mercadeo

Oficina.: 809.562.5501 | Cel.: 809.991.6703

Calle Francisco Carías Lavandier No. 3B, Ensanche Paraíso.

Santo Domingo, República Dominicana CP11202.

<http://www.inprotec.do/>

RNC:101-70840-9



ISO 9001

LL-C (Certification)

Si tienes un problema de seguridad, ¡Con nosotros considéralo resuelto!



@inprotecrd



@inprotecrd



@inprotecrd

De: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 3:52 p. m.

Para: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>

CC: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Ana Alcequiez <ventas2@inprotec.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: RE: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

Buenas tardes estimado,

¿Esto conlleva instalación?

Si estas adquisición debe incluir la instalación.

Saludos cordiales.



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1094
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 3:25 p. m.

Para: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

CC: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Ana Alcequiez <ventas2@inprotec.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: RE: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

⚠ Distinguido(a) servidor(a) constitucional: este correo electrónico proviene desde fuera del TCRD, si desconoce el remitente, no presione enlaces ni abra archivos adjuntos.

Sr. Rodríguez,

¿Esto conlleva instalación?

Se despide cordialmente,



INPROTEC[®]
INGENIERÍA DE PROTECCIÓN
SEGURIDAD • INCENDIO • AUTOMATIZACIÓN

Madeline Concepción

Asistente Comercial y Mercadeo

Oficina.: 809.562.5501 | Cel.: 809.991.6703

Calle Francisco Carías Lavandier No. 3B, Ensanche Paraíso.

Santo Domingo, República Dominicana CP11202.

<http://www.inprotec.do/>

RNC:101-70840-9



ISO 9001

LL-C (Certification)

Si tienes un problema de seguridad, ¡Con nosotros considéralo resuelto!



@inprotecrd



@inprotecrd



@inprotecrd

De: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 11:02 a. m.

Para: Madeline Concepción <presupuesto3@inprotec.do>; Ana Alcequiez <ventas2@inprotec.do>

CC: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: Solicitud de cotización sellada y firmada para la adquisición de lectores biométricos.

Buenos días estimados,

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitar cotización sellada y firmada de lo siguiente.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none">• ADQUISICION DE CONTROL DE ACCESO.• CPU: 400MHZ DSP• FINGERPRINT SENSOR: OC MODEL-OPTICAL SENSOR• TC MODEL-CAPACITIVE SENSOR• IN/OUT: RELAY OUT X1 SWITCH INPUT X2, WIEGAND IN/OUT X1• RS-485 X1, ETHERNET X1• POWER INPUT RATE: DC12V, MAX 250MA• SUPPORT CARDS: BIOENTRY PLUS OC/TC MODEL (BEPL-OC/TC)-125KHZ EM4100 COMPATIBLE CARD READ• BIOENTRY PLUS HID OC/TC MODEL (BEPL-OC/TC-125 KHZ HID PROX COMPATIBLE CARD READ• BIOENTRY PLUS MIFARE OC/TC MODEL (BEPM-OC/TC)-13.56MHZ MIFARE CARD READ/WRITE-13.56MHZ ISO1443A-CARD- CSN READ• SIZE: 50*160*38 (WIDTH* HEIGHT* DEPTH)• CERTIFIED: KCC, CE Y FCC	CINCO (5)

Quedo atento a su respuesta a la brevedad posible.

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1094
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.